

FORMAS DE POBLAMIENTO DE LOS MUDEJARES GRANADINOS EN LAS TAHAS DE LOS CEJELES

ANTONIO MALPICA CUELLO *

INTRODUCCION

La presente comunicación es fruto de un proyecto de investigación de más amplio alcance, cuyos objetivos primeros eran el estudio de la ocupación humana de la costa granadina a fines de la Edad Media; es decir, un análisis de la repoblación castellana (1). Al compás de su desarrollo se ha modificado de manera sensible, hasta el extremo de que hoy nuestra preocupación inicial se ha versificado. En los últimos tiempos nuestra atención se dirige hacia la amplia temática de la organización del territorio; en especial nos preocupan las diferentes formas de organizar socialmente el espacio de nazaries y castellanos; es una lógica derivación del proyecto primero. La cuestión básica está en dilucidar las dos formas de vida material, en el campo elemental de la estructura de poblamiento, que se enfrentarán a finales del siglo XV, habida cuenta que los musulmanes y los cristianos tienen realidades diferentes (2).

El problema más importante es la utilización de las fuentes, sobre todo las árabes. Son escasas y nos informan de manera muy parcial. Es verdad, sin embargo, que en las castellanas hay notables referencias al proceso de conquista y ocupación del territorio granadino (3). Pero hay que entender que se refieren a aspectos del momento en que se establecen en el reino granadino, enfrentándose a unas estructu-

* Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Granada.

(1) Este proyecto es en sus orígenes un «contrato» de investigación financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia; este sistema ha desaparecido en la actualidad, aunque nuestro trabajo sigue su curso. Llevaba por título: **La repoblación de la costa del corregimiento granadino (1489-1510)**.

(2) Cfr. GUICHARD, Pierre, «El problema de las estructuras de tipo "feudal" en la sociedad de al-Andalus (el ejemplo de la región valenciana)». **Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo siglos X-XIII**, Barcelona, Crítica, 1984, págs. 117-145, y CHALMETA, Pedro, «Le problème de la féodalité hors de l'Europe chrétienne: le cas de l'Espagne musulmane». **Actas del II Coloquio Hispano-Tunecino de Estudios Históricos**, Madrid, 1973, págs. 91-115.

(3) LOPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique, «Sobre historia económica y social del reino de Granada. Problemas de fuentes y método». **Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval**, t. II, págs. 395-404.

ras bastante distintas a las propias. Todo ello nos obliga a un tratamiento muy especial de las fuentes y a recurrir al trabajo de campo, en el que la prospección es la primera tarea. La combinación de estas técnicas de trabajo puede permitirnos algunos resultados.

Ahora presentamos unas primeras conclusiones sobre el tema, elaboradas a partir del análisis de la documentación de archivo y de los restos materiales que hay en el espacio que hemos acotado para nuestro estudio. En realidad, es un bosquejo de un trabajo de mayor envergadura que continuamos elaborando, en el que la discusión metodológica ha de ocupar un plano destacado.

En otros estudios que encuadraríamos en esta temática, hemos planteado cuestiones metodológicas de este tipo (4). Nuestro deseo es reproducir algunas conclusiones, ya que no es oportuno repetir argumentos anteriores. Se puede decir que a nivel infraestructural y a nivel político se observa una tendencia a modificar el poblamiento por parte de los castellanos, con intención de imponer un mecanismo de dominación que afectara no sólo a la población vencida, sino también a los elementos y grupos castellanos que soportaban el principal peso en el proceso productivo en el reino de Granada recién conquistado. Nuestro interés fundamental se centrará en el cambio estructural de las formas de poblamiento, aunque haya que señalar aspectos de contenido social y económico, imprescindibles para comprenderlo.

Son tres los segmentos que podemos considerar esenciales en la estructura de poblamiento musulmana: 1. — Castillos, fortalezas y sistemas defensivos en general; 2. — Madina/s, y 3. — Alquerías y otros tipos de habitats rurales. No se pueden concebir como elementos aislados, sino dentro de una estructura dinámica, en la que se establecen diferentes relaciones entre ellos, y en conexión con las formas de organización económica, social y política.

En el actual estado de nuestra investigación hay que señalar que el proceso repoblador granadino, una vez que la guerra que dura diez años ha tocado a su fin, significa una modificación sensible en las formas de ocupación humana del espacio físico. Es lógico si tenemos en cuenta los efectos de la guerra y el natural movimiento de población, amparado incluso por las capitulaciones; pero asimismo debemos pensar que la vida agraria que organizan los castellanos supone una transformación de los sistemas y del área de cultivo, primando la «extensividad agrícola» frente a una cierta «intensividad». A una instancia superior se ha de contar con que la superestructura política castellana impone una organización del poblamiento diferente, con fines esencialmente fiscales.

En torno a este proceso, que se desarrolla de manera acelerada en apenas veinte años, va a girar nuestra comunicación, centrando nuestra atención en una zona específica del reino de Granada en esta época: la taha de Suhayl. En realidad son dos tahas diferentes llamadas de la misma manera, aunque la más pequeña tenga como nombre el diminutivo de la mayor (5). Geográficamente hablando es la cadena cos-

(4) Citaremos sólo dos trabajos nuestros: «Modificaciones en la estructura de poblamiento de la costa granadina a raíz de la conquista castellana». *Arqueología Espacial. Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos*, vol. V. Teruel, 1984, págs. 201-204; y «Primeros elementos de análisis de la estructura de poblamiento de Almuñécar y su alfoz a fines de la Edad Media». *Almuñécar, arqueología e historia*, II, 1984 (en prensa).

(5) Luis del MARMOL nos dice, ya en fechas muy posteriores a la primera conquista castellana: «Los Ceheles son dos taas que están juntas en la costa de la mar; la que cae a poniente llaman Zueyhel, nombre diminutivo, porque es más pequeña que la otra. Esta confina a poniente con las sierras de Jubilein, en la entrada de la Alpujarra, donde están los lugares de Rubite, Bârgix y Alcázar, y con la taa de Orgiba. El Cehel grande tiene a levante la tierra de Adra; y a entrambas taas las baña al mediodía el mar Mediterráneo, y a la parte del cierzo confina con la taa de Ferreira, con la de Jubiles y con parte de la de Ujijar. Hay en ellas once lugares, llamados Albuñol, Torbiscon, Turon, Mecina de Tedel, Bordemarela, Détiar,

tera comprendida entre el río Guadalfeo y el Adra; es decir, Sierra Lújar y la Contraviesa.

LA ZONA ESTUDIADA

La montaña y la costa, los elementos básicos de esta zona, le confieren una personalidad muy característica. Aunque es un conjunto fácilmente discernible en la actualidad, tal vez por una común historia, es, ciertamente, de una gran complejidad geográfica y sufrió también diferentes avatares históricos. La proximidad de la montaña a la costa contribuye de manera decisiva a su difícil caracterización. La caída hacia el mar de las citadas sierras se hace en algunas partes de manera directa en una distancia relativamente corta. La existencia de una pendiente muy fuerte hace que se formen importantes barrancos y valles muy encajonados, que sirven de cauce para cursos de agua muy irregulares y escasos, aunque poderosos en su capacidad erosiva. Tenemos así un relieve atormentado, una tierra compartimentada por efecto de las hendiduras o barranqueras, que no llegan a ser los valles longitudinales de Sierra Nevada, en donde se asientan las tahas alpujarreñas más importantes (Orgiva, Ferreira, Poqueira, Juviles, Ugijar, etc.). En efecto, la alta Alpujarra se halla dividida en barrancos, por los cuales discurren las aguas del deshielo y cuyas escarpadas márgenes suponen profundas y estrechas cortaduras naturales; han provocado una división en valles transversales, con su cabecera de nieve y con su pie en el gran surco longitudinal del Guadalfeo, que ha sido tradicionalmente la vía de comunicación de toda la Alpujarra. Esta estructura ha facilitado, como en otras cordilleras, el aislamiento de cada barranco y de cada valle, separados entre sí por un umbral más frío, más seco y hostil a la ocupación humana. En la época nazarí cada uno de ellos formaba, a grandes rasgos, una suerte de unidad (la taha). Pero esta síntesis geográfica (6) no es perfectamente válida para nuestra zona. Aunque dentro de la Alpujarra, de la que es su primer escalón, e insertas en el conjunto Penibético, las sierras de Lújar y de la Contraviesa constituyen una unidad geográfica y geológicamente independiente de Sierra Nevada, con la que, no obstante, guarda relaciones, pese a la separación que supone el río Guadalfeo. Su origen geológico es más reciente que Sierra Nevada, aunque tenga una gran complejidad. Según Aldaya (7) constituyen una unidad alóctona, situada tectónicamente sobre Sierra Nevada y bajo los Alpujárrides. Estan constituidas ambas sierras (Lújar y la Contraviesa) por pizarras y calizas que, en algunos puntos, no es tan elevada como puede suponerse a primera vista. Las alturas son mucho menores en comparación con las grandes elevaciones de Sierra Nevada; no existe, pues, una «tierra fría», y sí una tierra que podríamos denominar «caliente», a orillas del Mediterráneo que dulcifica el clima, ya de por sí benévolo por efectos de la muralla que impide el paso de los aires fríos del N. que no es otra que la cadena costera.

Cojavar, Forónox, Múrtas, Jorayrata y Almejjar. Esta tierra es de grandes encinares y de mucha yerba para los ganados; cógese en ella cantidad de pan. Lo que cae hácia la costa de la mar, es muy despoblado, y por eso es muy peligroso, porque acuden de ordinario por allí muchos bajeles de cosarios turcos y moros de Berbería» (MARMOL CARVAJAL, Luis de, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. B.A.E., t. XXI, vol. I. Madrid, 1946, cap. XII, págs. 194-195).

(6) Una magnífica síntesis en BOSQUE MAUREL, Joaquín, *Granada, la tierra y sus hombres*. Granada, 1971.

(7) ALDAYA, F., «Sobre la posición tectónica de la Sierra de Lújar (Provincia de Granada)». *Acta Geol. Hisp.*, t. III, págs. 87-92.

En resumen, una altitud media inferior a la existente en el resto del conjunto alpujarreño, pero suficiente para permitir el aprovisionamiento de agua y para impedir el paso del aire frío del N.; inexistencia de cursos de agua regulares, aunque pueda aprovecharse el líquido elemento por medio de una técnica más o menos compleja; fuertes pendientes de tierras con suelos ásperos y, a veces, móviles; el mar a los pies de la montaña o bañando mínimas flechas deltaicas. Sin embargo, esta configuración geográfica no es algo inmutable y, desde luego, la acción humana juega un papel de primera magnitud. De la conjunción de las fuerzas naturales y las fuerzas sociales surge el medio geográfico como elemento dinámico, como objeto de estudio indispensable para la historia humana.

En el paisaje geográfico de Suhayl aún se puede apreciar alguna huella de la acción de los hombres en la época árabe. Como hemos señalado, el problema del agua está omnipresente en esas tierras. La escasez de precipitaciones, aunque sean torrenciales, la falta de cursos regulares, no quiere decir que no haya agua. Existen manantiales y mantos subterráneos que fueron captados por los campesinos de esta taha. Así, pues, la técnica determinó que el medio físico fuese más favorable que hoy. Muchos de los aljibes que aún quedan, de las albercas que sirven de colectores-distribuidores (*ṣahrīṯ*) (8) y de las minas de agua (*qanaṭ/s*) que hay fueron obras de los árabes.

Es admisible que la naturaleza no era muy favorable para un gran desarrollo agrícola. El cultivo se limitaría a los fondos de los barrancos y a las laderas más próximas, para aprovechar el agua y buscando abrigo. Pero no es menos cierto que se operó una transformación ecológica tras la llegada de los castellanos. Son conocidas las palabras de Mármol: «Esta tierra es de grandes encinares y de mucha yerba para los ganados» (9). Estudios recientes nos han permitido calibrar la importancia de esta vegetación mediterránea, de la que quedan algunas muestras de verdadera importancia en la actualidad (10). Por otra parte, por algunas referencias discontinuas en el tiempo, podemos pensar que el mar era un medio de vida notable; a lo largo de la costa se realizaban faenas pesqueras, constatándose la existencia de varias pesquerías (la Arrayhana, Cautor), que se nutrían de sal en Motril y/o Dalías (11).

FORMAS DE POBLAMIENTO A LA LLEGADA DE LOS CASTELLANOS

En este medio físico, adecuándolo a las propias necesidades e incluso modificándolo en la medida de sus posibilidades, se insertaba la población. Estaba agrupada en unidades más o menos coherentes, las alquerías, diferentes unas de otras, tanto por el medio en que se hallan, como por su propio volumen de población. Pero asimismo había unas características comunes para la mayoría de ellas, según iremos señalando; tal vez la más destacable y, desde luego, general a toda la Alpujarra,

(8) Sobre la existencia de este sistema de riego en la alta Alpujarra, vid. CRISSIER, Patrice, «L'Alpujarra médiévale: une approche archéologique». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIX/1, 1983, págs. 89-124. Sobre las huellas toponímicas que han quedado en la Península, vid. GARULO, Teresa, «Toponimia hispano-árabe: al-ṣarīṯ». *Al-Qanṭara*, I, 1980, págs. 27-41.

(9) MARMOL CARVAJAL, Luis del, *Historia del rebelión...*, pág. 194.

(10) LOPEZ GUADALUPE, Manuel y ESTEVE CHUECA, Fernando: «Estudio fitosociológico de la Sierra de Lújar». *Trabajos del Departamento de Botánica*, vol. 4-1, octubre, 1977, págs. 1-71.

(11) Vid. MALPICA CUELLO, Antonio, «Régimen fiscal y actividad económica de las salinas del reino de Granada». *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1982, págs. 393-403.

fuese la ausencia de núcleos urbanos. Esto le confiere una personalidad propia y será un auténtico problema para los castellanos a la hora de imponer su dominación en la zona, como veremos más adelante.

Por la documentación castellana podemos señalar las alquerías que había en los momentos finales del siglo XV. En torno a Sierra Lújar, tanto por su cara costera, como por la que desciende al río Guadalfeo, se situaban las alquerías de la taha de la «costa pequeña» (12). De S. a N. son: Lújar, de cara al mar, a media ladera de la sierra del mismo nombre; Luliar, sobre el barranco que hoy se llama del Hornillo o rambla de Olias, en un rincón de Sierra Lújar, en su cara SE.; por encima de ella, Fregenite; Rubite, un poco hacia el E. y más abajo, en lo alto de unos barrancos que conducen al castillo de Castell de Ferro, a orillas del mar; Ubrite, si es acertada nuestra identificación, se halla por encima de Rubite, en dirección a la alquería siguiente; Bargís, que hoy cuenta con dos núcleos diferenciados, ya está en la otra ladera, la que desciende al Guadalfeo, situada en el inicio de un barranco que dará lugar a la rambla de Alcázar; más abajo aún, Alfaz, aprovechando una hendidura perpendicular al principal, y Alcázar, sobre la rambla de su nombre, que desemboca en el río Guadalfeo. Son ocho alquerías (*qurà*), número muy exiguo, porque, de momento, no hemos contabilizado los núcleos costeros. Incluirlos supone no pocos problemas, ya que las fuentes nos hablan de ellos como despoblados, según parece, antes de la llegada de los castellanos, o siendo objeto de disputas con la vecina Motril, en cuya «tierra» se incluye Jolúcar, por debajo de Lújar, en dirección al mar. Hacia el S. hallamos Gualchos, con dos núcleos diferenciados en el tiempo (el viejo y el nuevo), que se integra en esta taha. Sobre el mar, Jayena, al lado del castillo de Castell de Ferro, que era una pesquería y una *qarya*, y la Arrayhana, con las mismas características, en donde hay actualmente una importante torre de planta cuadrada, con un aljibe de considerables dimensiones junto a ella.

La identificación de estas alquerías en la actualidad no ha sido muy difícil, ya que se ha mantenido la toponimia. Sin embargo, hay algunas dudas razonables. Luliar debió estar en la actual Olias, porque este nombre es fruto de una curiosa transformación fonética. En las representaciones cartográficas más antiguas (13), se lee Oliar, sin deshacerse el diptongo por acentuación y conservando la r final, tan abundante en topónimos granadinos y alpujarreños. No tiene sentido, por lo demás, el nombre actual (Olias = la más alta), porque por encima de ella está la alquería de Fregenite. Ubrite no lo hemos podido situar con suficientes garantías de que estemos en lo cierto; para nosotros debería hallarse en el hoy llamado cortijo de Rubite alto, más arriba de Rubite y a una distancia más o menos considerable para permitirnos hablar de una alquería entre esta y la de Bargís. No lejos de esta última y en dirección a Alcázar, nos encontramos con dos cortijos, llamados del Faz, el de arriba y el de abajo, que la cartografía militar denomina, por error, del Paz (14); nos inclinamos a identificarlos con la antigua *qarya* de Alfaz.

De manera intencionada, no hemos hablado de los núcleos de las últimas estribaciones de Sierra Lújar, que rodean la vega de Motril, que Gómez-Moreno (15) incluye en la taha de Çueyhel: Xona, Calonca y Parila, de Jolúcar a la costa, despoblados, de los que hemos identificado el segundo, ya que hay un cortijo y un barranco que actualmente se siguen llamando Calonca (16), y la Garnatilla, que tam-

(12) La «relación de bienes habices» de 1501 (A.G.S., C.M.C., 1.ª época, leg. 131) nos ha suministrado la principal información de las alquerías existentes.

(13) M.I.G.C.E., E. 1/50.000, hoja 1.056 (Albuñol), cuadrícula: 0° 19' - 0° 20' / 36° 50' - 36° 49'.

(14) M.M.E., E. 1/50.000, hoja 20-43 (1.042) (Lanjarón), cuadrícula: 470-471/4078-4077.

(15) GÓMEZ-MORENO, Manuel: «De la Alpujarra». *Al-Andalus*, XVI, 1951, pág. 29.

(16) M.M.E., E. 1/50.000, hoja 20-44 (1.056) (Albuñol), cuadrícula: 460-461/4070-4069.

bién conocemos hoy (17). Tenemos nuestras dudas de que realmente se adscribiesen a Suhayl; por las referencias de que disponemos hasta el presente, y desde luego de la época castellana, debían ser lugares del mal definido alfoz de Motril.

Junto a esta *qurà*, hay otros segmentos dignos de destacarse en la estructura de poblamiento de la taha. Nos referimos a los castillos y sistemas defensivos en general. El castillo de Castell de Ferro, ampliamente descrito (18), es el elemento principal. Por su estructura arquitectónica y por su funcionalidad es diferente a los *huṣūn* alpujarreños, como ha señalado P. CRESSIER recientemente (19). No parece que el poblamiento y la fortaleza tengan una relación directa, porque hasta su dotación en bienes lo es fuera del territorio más próximo, no ejerciendo además una influencia clara en los núcleos vecinos (20). Se trataría, pues, de una pieza clave en el mecanismo defensivo, en el que entraban asimismo alguna torres. Tal vez de Cambriles, cerca de Castell de Ferro, y la de la Arrayhana, aunque asociadas a alquerías y pesquerías, sirviesen para el sistema de defensa y vigilancia.

Más interesante, en cuanto al número de sus alquerías y a su importancia e incluso de sus fortalezas, es la otra taha de «la costa» (21). Hemos contabilizado las siguientes *qurà* al tiempo de la llegada de los castellanos: Torvizcón, sobre la rambla de su mismo nombre, muy cerca del Guadalfeo; frente a ésta, Almegijar, pasado el río; hacia SE. de Torvizcón, Burdamarela, no muy lejos de las alquerías más costeras, que se halla en un barranco de denominación igual, perpendicular al conjunto que forma la gran rambla de Albuñol, aunque la comunicación sea imposible entre ambas entalladuras por los cortes que hay que salvar; Polopos, dominando un profundo barranco que va a dar al mar por Cautor, en donde hay una torre ya construida en tiempos de los árabes, aunque transformada posteriormente, como luego veremos; en la misma vertiente meridional, Sorvilán, por encima de una serie de barranqueras que llevan sus aguas al Mediterráneo, el principal de los cuales es el de Melicena, en donde hay también una torre costera, de las más antiguas de estos parajes, aunque asimismo modificada por los castellanos ya en el siglo XVI; Albuñol se halla en el extremo SE. de este conjunto, controlando el principal paso de la costa al interior, que queda cerrado por una rábita a orillas del mar, y en el núcleo más importante, contando con un barrio anejo, el de Esperante; hacia el extremo NE. de la taha nos encontramos con Murtas, a los pies del cerrajón de su mismo nombre y, en sus proximidades, las alquerías de Pino y Dètiar, hoy sólo cortijos; bajando hacia la rambla de Cojáyar, sobre su margen derecha, Mecina-Tédel, y en la izquierda, Cojáyar, ambas muy próximas al importante castillo de Juliana, uno de los más antiguos de la Apujarra; en los límites mismos de la taha de Ugíjar se halla, en fin, Jorairátar, cerca de la rambla del Agua y del río Yátor, que une sus aguas a las de la citada rambla de Cojáyar, y las vierte en el conjunto hídrico que se conoce como río Grande o río Adra en su tramo final.

Esta taha costera es más extensa y está más poblada que la anteriormente descrita. Es posible que las diferencias entre sus alquerías sean incluso mayores. Sin duda

(17) M.M.E., E. 1/50.000, hoja 20-44 (1.056) (Albuñol), cuadrícula: 460-461/4067-4066.

(18) MARTIN GARCIA, Mariano, *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras. Datos para su historia*, Granada, 1984.

(19) CRESSIER, Patrice, «Las fortalezas musulmanas de la Alpujarra (Provincias de Granada y Almería) y la división político-administrativa de la Andalucía oriental». *Arqueología Espacial. Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos*, vol. V. Teruel, 1984, págs. 179-199, espec. pág. 184.

(20) PEREZ GARCIA, José, «El poblamiento de la taha de Suhayl a fines de la Edad Media: el castillo de Castell de Ferro». *Cuadernos de Estudios Medievales*, XII, 1984 (en prensa).

(21) Vid. nota 12.

Albuñol es una de las más importantes al menos en comparación con las más próximas de la misma taha. Tal vez haya que entenderlo por el intento de los castellanos de hacerla villa para que se convirtiese en el núcleo dominante, especialmente cuando ya la tiene como señorío solariego Zapata. Pero el examen de la relación de 1501 de «bienes habices» no deja lugar a dudas: las mezquitas de Albuñol son ricas y están mejor dotadas que las de otras alquerías (22). Quizá se deba a que la tierra de aluvión está bien regada, porque el agua es abundante, gracias a las galerías subterráneas que existen, según el modelo de qanaṭ, que se puede asociar incluso con el topónimo (23), que aún no hemos podido examinar, si bien disponemos de información al respecto (24).

Estas y otras cuestiones han de ser resueltas luego de una adecuada prospección de la zona, que, sin ningún género de dudas, ha de arrojar suficiente luz. Gracias precisamente al escaso trabajo de campo que hemos llevado a cabo, podemos conocer los castillos (ḥuṣūn) de la zona. Son dos, el de Juliana y el castillejo de la rambla de Albuñol, no muy lejos del actual pueblo de Sorvilán (25). Del primero, descrito por Cressier (26), hay referencias de los primeros tiempos de la invasión árabe (27) y de la época del emir ʿAbd Allāh (28). Del segundo nada sabemos por las fuentes escritas, aunque por su tipología entra dentro de los ḥuṣūn alpujarreños, que desempeñaron un papel muy significativo en el poblamiento de la zona, desde luego en fechas anteriores a las que ahora nos ocupan en este trabajo (29). Gran interés tienen para nosotros las torres costeras que existían en época árabe, como la de Cautor, cerca del actual pueblo de La Mamola, y la de Melicena, en el lugar del mismo nombre; aquélla es citada por los castellanos como anterior a su llegada (30); de ésta sabemos por Idrīsī, en el siglo XII (31); ambas serían, tal como se conservan actualmente, obra de los castellanos, y a principios del siglo XVI, según consta en la *Correspondencia del conde de Tendilla* (32).

* * *

(22) A.G.S., C.M.C., 1.ª época, leg. 131.

(23) CARBONERO, M.ª Antonia, «El ma'jil de Banyalbufar (Mallorca). L'Avenç, n.º 65, XI-1983, págs. 72-75.

(24) Queremos hacer constar nuestro agradecimiento a los vecinos de Albuñol que nos ayudaron en la encuesta previa a la prospección detenida de la zona, y, en especial, a don Celedonio Puga Sabio.

(25) M.M.E., E. 1/50.000, hoja 20-44 (1.056) (Albuñol), cuadrícula: 478-479/4075-4076.

(26) CRESSIER, Patrice, «Le château et la division territoriale dans l'Alpujarra médiévale: du ḥiṣn à la ṭāʿa». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XX, 1984 (en prensa).

(27) El geógrafo almeriense al-ʿUḍrī (siglo XI) nos ofrece una preciosa información al respecto (SANCHEZ MARTINEZ, Manuel, «La cora de Ibīra (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-ʿUḍrī (1003-1085)». *Cuadernos de Historia del Islam*, 7, 1975-1976, págs. 5-81.

(28) En al-Muqtābis III puede leerse: «El día jueves, tres de Ṣawāl, acampó el ejército en Elvira y la tomó por base de sus operaciones contra los pueblos insurrectos que la circundaban y contra los vecinos del castillo de Granada, hasta que llegó a la fortaleza de Sebīlīs. La atacó y al pie de sus murallas se empeñó en una batalla sangrienta que fue muy dura para ambas partes y en la cual fue herido Ibn Tulmus. Trasladóse el ejército de ese sector para ir a atacar al fuerte Juliana. Lo sorprendieron al amanecer, y se trabaron los dos bandos en una lucha que costó la vida al oficial realista Yahya b. Masrur» (Trad. de E. GURAIEB, José E., *Cuadernos de Historia de España*, XXXI-XXXII, 1960, pág. 318). Estos hechos se refieren al año 297 H.

(29) CRESSIER, Patrice, «Las fortalezas musulmanas...»; e Idem: «Le château...».

(30) A.G.S., C.M.S., 1.ª época, leg. 131.

(31) IDRĪSĪ, *Geografía de España*. Edic. Anubar, Valencia, 1974, pág. 190.

(32) MENESES GARCIA, Emilio, *Correspondencia del conde de Tendilla*, vol. II, 1510-1513, págs. 102 y 556-557.

Esta somera descripción no nos excusa de hacer algunas reflexiones sobre el conjunto de la estructura de poblamiento de ambas tahas de la costa. Como se habrá advertido, en primer lugar, aunque haya diferencias, a veces muy notables, entre unos núcleos y otros, las alquerías son el elemento principal del poblamiento en la época nazarí. Todas ellas tendrían un aprovechamiento fundamentalmente agrícola, aunque hubiese actividades primarias muy significativas (pesca y, sobre todo, ganadería), situándose los *qurà* en las zonas más favorables para el cultivo de la tierra. En efecto, se hallaban en la mitad de la ladera, sobre cursos más o menos regulares, los barrancos y las ramblas, que proporcionaban abrigo y agua; para conseguir el líquido elemento, como hemos podido comprobar en una primera campaña de prospección, se utilizaban diferentes técnicas ya mencionadas; además se aterrazaba la tierra y escalonaban los cultivos.

Los castillos habían perdido su antigua función en la estructura de poblamiento. Se mantendría en la época nazarí el de Castell de Ferro como núcleo del poder del sultán, así como elemento defensivo de primera magnitud.

Por lo demás, la organización político-administrativa en *tahas*, que no parece anterior al siglo XIV, responde a una lógica evolución que arranca de una etapa muy anterior (siglos VIII-IX); partiendo de un *ʔuz'* (pl. *ayzā'*) en el que un castillo de poblamiento sirve de elemento organizador y aglutinante de un territorio en el que hay varias alquerías, se llega a la formación de la taha, como ha puesto de relieve P. CRESSIER (33).

Subsiste, sin embargo, una cuestión fundamental: la relación de las mismas alquerías de una taha y con respecto al poder central. Estamos aún lejos de poder precisar algunos puntos, pero creemos que a través de la actuación de los castellanos con respecto a los musulmanes de la Alpujarra se pueden aclarar los elementos principales. Sin duda, las alquerías eran comunidades rurales en las que las diferencias sociales en atención a la propiedad de la tierra eran un hecho incuestionable a fines del reino nazarí; contaban con una especie de autogobierno, a través de los consejos de ancianos, pero bajo la supervisión del alguacil y con la participación de los alfaquíes. Es asimismo posible que los grupos familiares se hubiesen extendido fuera de cada alquería y hubiese una confusión entre propietarios, dándose el caso de que los no vecinos tuviesen tierras. Así las relaciones entre las alquerías quedarían marcadas por esta nueva situación. De igual modo, frente al poder estatal, representado por el sultán, opondrían la existencia de un naciente grupo de poder.

MODIFICACIONES A RAIZ DE LA CONQUISTA CASTELLANA

Entre 1500 y 1510, por diversas noticias, en buena medida de contenido fiscal, sabemos que se despoblaron la mayoría de las alquerías de estas tahas costeras, aunque algunas de ellas no totalmente.

El grueso de la información nos lo transmite la documentación fiscal, especialmente la «investigación» que se lleva a efecto a petición de los herederos del recaudador Sancho Méndez, en 1538 (34). Gracias a ella sabemos que se despoblaron, de 1503 a 1510, las alquerías que aparecen en los cuadros siguientes.

(33) CRESSIER, Patrice, «Las fortalezas musulmanas...»; e Idem: «Le château...».

(34) A.G.S., C.M.C., I.^a época, leg. 25, y A.G.S., Cámara-Pueblos, leg. 1, fol. 333.

CUADRO I. — Alquerías de la taha de Suhayl que se despoblaron, según el «informe» de 1538

<i>Alquerías</i>	<i>Fechas de partida (35)</i>	<i>Vecinos huidos</i>
Alcázar	1505/VI-1505	Todos
Alfaz	1507/V-1504	Todos
Bargís	1504-5/VI-1504	Todos
Fregenite	1505/IV-1505/III-1505	Todos
Lújar	1504 1504-5 1503 1504	Todos 2/3 1/3
Luliar	1505/VI-1505	Todos
Rubite	1504-5	Todos
Ubrite	1504-5/IV-1504	Todos

CUADRO II. — Alquerías de la taha de Sahil que se despoblaron, según el «informe» de 1538

<i>Alquerías</i>	<i>Fechas de partida (36)</i>	<i>Vecinos huidos</i>
Mecina Tedel	1504-5/IV-1504	Todos
Pino	1503-4/IV-1504/1505	Todos
Torvizcón	1506/1507 IX-1506	40 ó 45 2/3

Esta relación es, como se verá, incompleta, pero, de cualquier forma, es la base fundamental sobre la que hemos trabajado hasta ahora (37). Por noticias diferentes podemos completar estos cuadros y hacer algunas otras precisiones.

En 1501 parece que ya han partido hacia el N. de Africa algunas alquerías, en concreto la de Sorvilán y la de Polopos, así como un número importante de vecinos de Albuñol (38). Es seguro que la de Polopos fue una de las primeras, puesto que en la relación de bienes habices de 1501 (39) no aparece. En 1502, Gualchos, cerca del mar, próximo a Castell de Ferro, quedó despoblado (40). A partir de 1503 comenzó, como se aprecia en los cuadros adjuntos, la huida de la mayoría de los núcleos habitados de ambas tahas. Las relaciones fiscales comienzan a anotar los «descuentos» por las alquerías despobladas (41) y a venderse bienes muebles que

(35) Las diferentes fechas de partida, así como el número variable de vecinos huidos a allende, se deben a las distintas informaciones obtenidas.

(36) Vid. la nota anterior.

(37) La hemos utilizado en un trabajo anterior titulado: «La emigración al Norte de Africa de los moriscos de la costa del corregimiento granadino y de la taha de Suhayl, después de su conversión». Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán, 19-20, junio-diciembre, 1979, págs. 307-336.

(38) A.G.S., E.M.R., leg. 90-2.º.

(39) A.G.S., C.M.R., 1.ª época, leg. 131.

(40) A.M.G., Sec. Propios, leg. 1.

(41) En las cuentas del receptor Juan de Cifuentes (1501-1504) y del alcaide Lázaro de Peralta (1505-1507) aparecen en reiteradas ocasiones descuentos por la partida a allende de vecinos de Çuheyal (A.G.S., C.M.C., 1.ª época, leg. 289).

dejaran los que salieron por el mar (42). Por fin en 1510 el conde de Tendilla nos dice: «Llevaron los moros a Pinos y Murtas y Detiar dell Alpuxarra bonitos tres lugares son» (43). Induce a error el hecho de que mencione a Pino que, según la «información» ya citada, estaba despoblada en años anteriores; es posible que quedasen algunos hombres en ella o viniesen otros, porque no creemos que haya un error de fechas tan apreciable. Lo cierto es que dos nuevas alquerías (Murtas y Deriar) engrosaban la extensa lista de despoblados.

Este amplio movimiento de huidas sólo puede explicarse por el grave deterioro de las formas de vida de la población vencida, que, en algunos casos, no llegó a convertirse al cristianismo y salió antes del reino granadino.

Sin embargo, al contrario que en otras zonas de Granada, la presencia castellana en estas tahas costeras se limitó a una ocupación de las fortalezas más próximas al mar. Pero no es, por ello, menor la presión castellana. La vigilancia y control de la población forzó una situación de violencia, tanto por parte de la misma Corona, como por obra de algunos hombres de su confianza. De este modo, el sistema impositivo, desde el primer momento, fue notable y, por ello, las cargas tributarias pesaron considerablemente en los antiguos súbditos nazaries, amparados por una capitulación generosa, pero difícil de llevar a la práctica. Hubo incluso cesiones a particulares o instituciones. A los salarios de los alcaides, que fueron importantes, aunque pagados a cargo de la hacienda real (44), hay que añadir la merced que hicieron los Reyes Católicos de todas las rentas de Albuñol en 1494, para más tarde volver a incorporarlas al patrimonio real (45). De todos modos, es posible que la guerra de principios de siglo fuese el último detonante de la situación. A partir de la resistencia de algunas comunidades se fue generando una violencia creciente que les aconseja la huida de un buen número de pobladores.

Aunque las tahas costeras no son precisamente las más pobladas de las Alpujarras (46), sin duda por su situación eran muy importantes en el conjunto de la vida alpujarreña. Tal vez los castellanos no lo entiendan en su totalidad, pero, desde luego, comprendieron que era imprescindible reforzar su defensa. Con la huida allende de la mayor parte de sus habitantes era preciso establecer un nuevo sistema regulador. Así, a la vigilancia generalizada de la población vencida y a la exigencia de fuertes cargas tributarias, le sustituye un mecanismo aún de guerra y violencia permanente, en el que a partir de 1505, las sospechas y delaciones son fundamentales. Sería falsear la realidad no decir que, en cierto sentido, se intentó defender el mantenimiento de una población en estas alquerías. En 1508, por ejemplo, el conde de Tendilla invita a que se avecinden en las alquerías de Torvizcón, Alcázar, Fregenite, Alfacar, Bargís y Lújar a los «nuevamente convertidos» que quisieran (47). En ese mismo año da licencia a seis moriscos para que vayan a Polopos «a hazer la pasa y higos del dicho lugar» (48).

(42) A.G.S., C.M.C., 1.ª época, leg. 195.

(43) MENESES GARCIA, Emilio, *Correspondencia del conde de Tendilla*, vol. II, pág. 19.

(44) Vid. LADERO QUESADA, Miguel Angel, «La defensa de Granada a raíz de la conquista. Comienzos de un problema». *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, XVI-XVII, 1967-1968, págs. 7-46.

(45) Vid. PEINADO SANTAELLA, Rafael-Gerardo, «La Orden de Santiago en Granada (1494-1508)». *Cuadernos de Estudios Medievales*, VI-VII, 1978-1979, passim.

(46) LADERO QUESADA, Miguel Angel, «Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo XV». *Anuario de Estudios Medievales*, 1970-1971, págs. 481-490.

(47) MENESES GARCIA, Emilio, *Correspondencia del conde de Tendilla*, vol. I, págs. 413-414.

(48) MENESES GARCIA, Emilio, *Correspondencia del conde de Tendilla*, vol. I, pág. 381.

Tales intentos deben, sin embargo, estar relacionados con la nueva situación creada por la posesión de gran parte de estas tierras por Luis Zapata.

Supondría una gran dificultad para conseguir ocupar de nuevo estos núcleos abandonados, ya que las condiciones de vida serían peores bajo un señor que, aunque hasta fechas más tardías no sería jurisdiccional, ahora disponía de prerrogativas y poderes de diferentes tipos. Por de pronto, según las noticias que tenemos, el dispositivo militar está en sus manos o en las de hombres de su círculo (49). Lógicamente en la situación de violencia que se generó tras las huidas a allende, con actos piráticos y asaltos, algunos de aquéllos se dispusieron a enriquecerse a través de la extorsión, de la búsqueda de botín y por la rapiña, como es el caso de Plasencia, tan claramente expuesto por el conde de Tendilla (50). Además, la creación de una línea defensiva costera, con torres nuevas o reedificadas, empujó a los moriscos a una colaboración en contra de sus propias formas de vida, puesto que el nivel impositivo creció al compás de la disminución de pobladores, mientras que las necesidades de tipo improductivo se incrementaron.

Más aún, las disposiciones que se pusieron en práctica y que violentaban duramente a la población vencida, como la obligación de acudir a Ugijar, erigida en centro director de la vida alpujarreña por el concejo de Granada, de quien dependía toda la Alpujarra, para recibir justicia, se quiso revocar en favor de Albuñol (51). Obedecía a la nueva disposición marcada por el paso a manos de Zapata de la mayor parte de estas tierras.

La persecución de bandidos y salteadores por las tahas, ampliamente descrita en la *Correspondencia* de Tendilla (52) generó todo tipo de conflictos y, ante todo, una creciente desconfianza con respecto a las autoridades locales, que en algunos momentos colaboraron con los vencedores a través de importantes intermediarios, como D. Miguel Zaharorí, cadí mayor, ganado por los castellanos. Alguaciles como el de Detiar fueron llamados a declarar por haber hablado con los moros (53).

Este clima de violencia y de inseguridad por ambas partes se veía reafirmado al producirse las salidas de población del reino. Contribuyó enormemente a generar un mecanismo de autodestrucción del propio territorio. En tales condiciones era imposible el mantenimiento de la tierra como hasta entonces, porque al abandono de las áreas regadas, al saqueo y la destrucción más o menos sistemáticos, se le une la imposibilidad de fijar una población estable. Por supuesto los castellanos no pueden acudir en número necesario para poner en productividad tierras que son difíciles de cultivar, y los moriscos que pueden ir no son las antiguas comunidades capaces de regenerar un área de cultivo y un medio físico que ha sufrido efectos tan devastadores; su capacidad técnica se ve mermada por la mayor o menor sujeción a un señor particular que impone condiciones, por la existencia de una población «militar», dependiente de él en una u otra medida, que es improductiva y voraz.

Se optó, pues, por una *extensividad* mayor de los cultivos, por una dedicación ganadera y un vacío creciente de los núcleos anteriormente habitados. Así, en el repartimiento general para el cobro de la farda hecho en 1512 (54), sólo aparecen como lugares poblados Jorairátar, Almegijar, Cojáyar, Torvizcón, Albuñol, Détiar y Murtas, algunos desocupados y vueltos a habitar, o manteniendo una población

(49) Se puede ver en la ya citada *Correspondencia del conde de Tendilla*.

(50) MENESES GARCIA, Emilio, *Correspondencia del conde de Tendilla*, vol. II, págs. 392-393 y 419.

(51) MENESES GARCIA, Emilio, *Correspondencia del conde de Tendilla*, vol. I, pág. 653.

(52) MENESES GARCIA, Emilio, *Correspondencia del conde de Tendilla*, passim.

(53) MENESES GARCIA, Emilio, *Correspondencia del conde de Tendilla*, vol. I, pág. 577.

(54) A.G.S., C.M.C., 1.^a época, leg. 289.

escasa. Salvo Albuñol, todos se hallan muy alejados de la costa, en donde sólo quedan las fortificaciones con guarniciones militares. No debe extrañarnos esta concentración en las zonas más protegidas. La tierra se quedaba cada vez más vacía, los pocos núcleos habitados debían estar próximos y bien comunicados; se forma una especie de triángulo cuyos vértices están en los siguientes conjuntos ocupados por el hombre de forma más o menos regular: Torvizcón-Almegíjar, por el NW.; Murtas-Détiar-Cojáyar-Jorairátar, por el NE., y Albuñol, al S.

Es explicable que ya a mediados del siglo XVI se implantase en estas tierras el señorío jurisdiccional de los Zapata (55). Pero este tema se escapa a los intereses de nuestro trabajo actual.

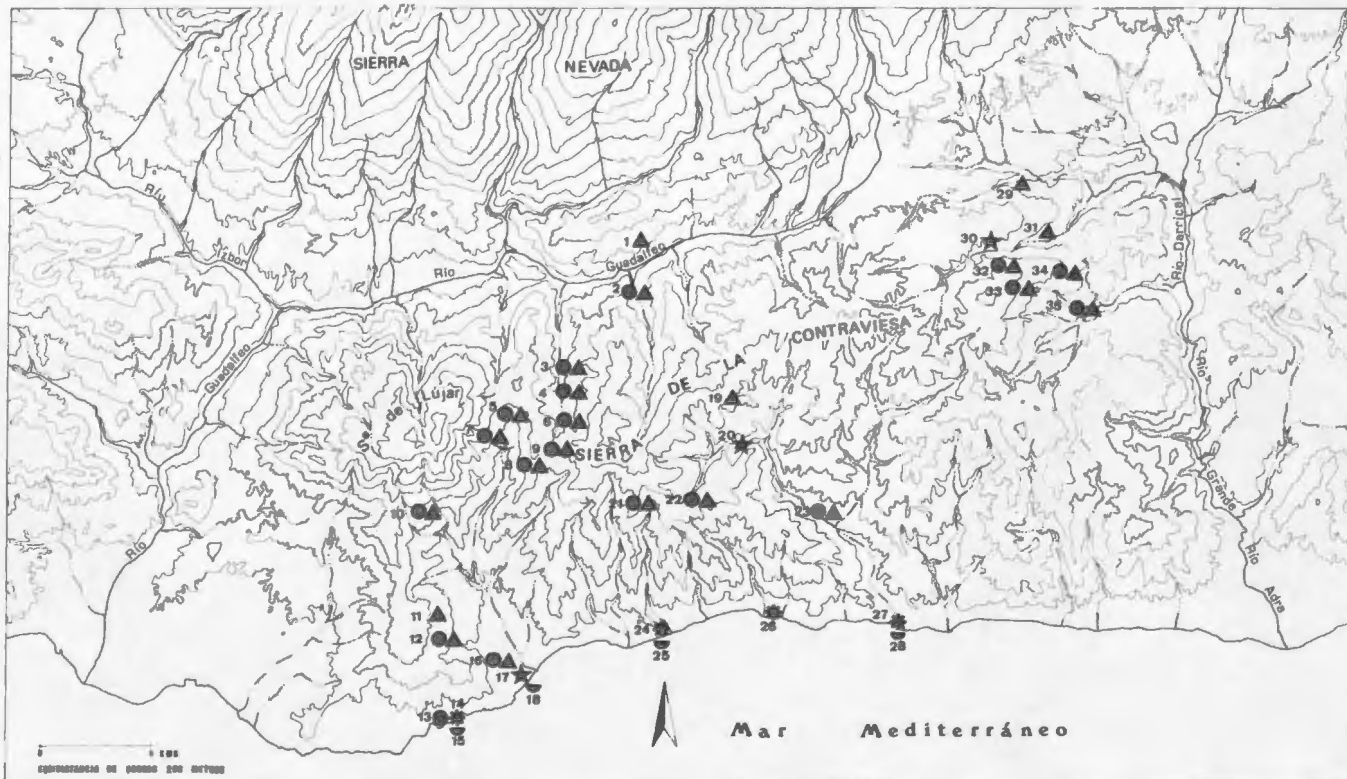
(55) A.R.Ch.G., cab. 3, leg. 622, pieza 6.

EL POBLAMIENTO DE LAS TAHAS DE LOS CEJELES
A FINALES DE LA EDAD MEDIA

- 1 — Alquería de Almegijar
2. — Alquería-despoblado de Torvizcón
3. — Alquería-despoblado de Alcázar
4. — Alquería-despoblado de Alfaz
5. — Alquería-despoblado de Fregente
6. — Alquería-despoblado de Bargiv
7. — Alquería-despoblado de Lújar
8. — Alquería-despoblado de Rubite
9. — Alquería-despoblado de Ubrite
- 10 — Alquería-despoblado de Lujar
- 11 — Alquería de Jolúcar
12. — Alquería-despoblado de Gualchos

13. — Despoblado de la Arrayhana
14. — Torre de la Arrayhana
- 15 — Pesquería de la Arrayhana
- 16 — Alquería-despoblado de Jayena
- 17 — Castillo de Castell de Ferro
- 18 — Pesquería de Jayena
19. Alquería de Bordomarela
- 20 — Castillo de la rambla de Albuñol
- 21 — Alquería-despoblado de Polopos
- 22 — Alquería-despoblado de Sorvilán
23. Alquería-despoblado de Albuñol
24. — Torre de Cautor

- 25 — Pesquería de Cautor
26. — Torre de Melicena
- 27 — Torre de la rábita de Albuñol
28. — Pesquería de la rábita de Albuñol
29. — Alquería de Jorairátar
30. — Castillo de Juliana
31. — Alquería de Cojáyar
32. — Alquería-despoblado de Mecina Tédel
33. — Alquería-despoblado de Murta
- 34 — Alquería-despoblado de Pino (localización dudosa)
35. Alquería-despoblado de Détiar (localización dudosa)



★ Castillo (hija) ▲ Alquería (qarya) ● Despoblado (sin especif.) ●▲ Alquería-despoblado * Torre ◐ Pesquería

Formas de poblamiento de los mudéjares granadinos.